



Secretaría de Desarrollo de la Educación

CIRCULAR No 059

PARA: DOCENTES CON PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: REVALORACION PERDIDA CAPACIDAD LABORAL

FECHA: 18 DE JULIO DE 2011

Cordial saludo:

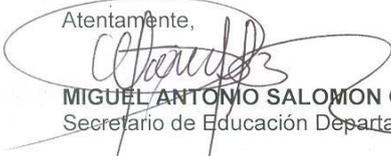
El Secretario de Educación se permite convocar de manera urgente y perentoria a los docentes que se relacionan a continuación para que se presenten a la UNION TEMPORAL DEL NORTE-CLINICA GENERAL DEL NORTE SEDE SANTA MARTA, para revaloración de la pérdida de capacidad laboral con el Doctor LUIS MIGUEL MARTINEZ, Médico laboral, durante los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de julio de 2011.

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
5.039.380	SAUD MARTINEZ M
6.888.306	GABRIEL ROMERO MERLANO
8.353.203	JOSE ANGEL RANGEL RANGEL
12.537.435	FRANCISCO NERY BOSSON PEREZ
12.543.396	JOSE LUIS AGUDELO RESTREPO
19.589.985	RODRIGO JOSE CAMACHO ARIZA
22.538.701	MONICA ROCIO AVILA HORTA
22.635.180	CECILIA HERNANDEZ ORTIZ
26.818.923	LOURDES JOSEFINA FERRER DE BARRANCO
26.879.432	DUVIS BOLAÑO DE NAVARRO
32.675.502	IRMA DE LA HOZ DE LA HOZ
36.554.837	NURIS GUARDIOLA MELO
39.033.033	IBARRS DIAZ RUTH ESTHER
72.162.181	PABLO JOSE PEREZ CASTRO

En el evento que no se presenten se procederá al cambio de modalidad de pago hasta cuando se resuelva su situación.

Lo anterior con el fin de iniciar los trámites administrativos tendientes al reconocimiento y pago de la PENSION POR INVALIDEZ.

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO
Secretario de Educación Departamental